## UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



# DECRETO EXENTO N°: MARIA ELENA,

400

0 1 FEB 2024

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido N° 001.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don FERNANDO CISTERNAS.
- 4.- El Decreto N° 4468, de 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

### CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos trámites propios del servicio.

### DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. FERNANDO CISTERNAS, rut 17.861.265-4, Honorario Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17°, para realizar las siguientes gestiones:
  - > APOYO EN TRABAJOS DE MEJORAS EN CAMPIG, PODAS Y HABILITACION DE CAMINO

FECHA COMETIDO: 25 DE ENERO DE 2024

VALOR COMETIDO: \$24.486.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pernoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DE DIRECTOR DAF